



Resolución de 30 de abril de 2021, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud por la que se hace pública la **relación definitiva** de estudiantes admitidos, admitidos por el cupo del 5 % para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, admitidos de modo condicionado y no admitidos, en los Másteres Universitarios del centro **Facultad de Ciencias de la Salud** correspondientes al curso 2021-2022 (**Fase I**)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 3 de marzo de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster universitario para el curso académico 2021-2022 (BOA de 16 de marzo de 2021) y su corrección de errores publicada en el BOA de 30 de marzo; una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la/s memoria/s de verificación del/os título/s, este Decanato/Dirección, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar en esta Fase I de admisión, un 50 % del total de las plazas ofertadas en el Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería y un 50% de las ofertadas en el Máster Universitario en Gerontología Social.

SEGUNDO.- Una vez finalizado el plazo para aportar documentación requerida y estudiadas las reclamaciones presentadas según se indicó en la Resolución de 21 de abril de 2021 de este Decanato/Dirección hace pública la **relación definitiva** de candidatos admitidos, admitidos mediante el cupo de reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, admitidos de modo condicionado así como la relación de no admitidos con indicación de las causas,

TERCERO.- Los candidatos **admitidos y los admitidos de modo condicionado** que figuran en esta Resolución tendrán derecho a una reserva de plaza para la que **deberán abonar 100 €** en concepto de *“Pago reserva de plaza máster”* (siendo descontados posteriormente del primer plazo del pago de la matrícula).

No pagarán este importe por la reserva de plaza: Las personas con discapacidad igual o superior al 33 % o con necesidades educativas especiales, las que hayan sido víctimas de terrorismo así como sus cónyuges e hijos, las que hayan sufrido lesiones invalidantes por su participación en operaciones internacionales de paz y seguridad así como sus cónyuges e hijos, las personas que hayan sido víctimas de violencia de género así como sus hijos, las personas solicitantes de asilo y refugiados, los integrantes de familias numerosas de categoría especial y los perceptores del Ingreso Mínimo Vital, lo cual deberán acreditar documentalmente en la secretaría del centro.

El ingreso se efectuará durante los **días 10 a 17 de mayo de 2021** exclusivamente por pago electrónico con TPV, **mediante tarjeta de crédito o de débito.**

Para ello deberá accederse a la Secretaría Virtual en la siguiente dirección Web:

<http://academico.unizar.es/secretaria-virtual>

Quienes no abonen dicho importe de reserva de plaza perderán la plaza obtenida por lo que, si continúan interesados en concurrir al máster, deberán solicitar la reactivación de su solicitud para la Fase II.

Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar los documentos originales junto con una copia para su cotejo al efectuar la matrícula, copia compulsada o copia auténtica electrónica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/038c3d988296c2edc7a07e42721d0332>

CSV: 038c3d988296c2edc7a07e42721d0332	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	30/04/2021 10:54:00	



CUARTO.- La **automatricula** se efectuará por Internet del **27 al 29 de julio**.

- a) Si cumpliendo los requisitos académicos, no se efectúa la matrícula en julio, se perderá la plaza adjudicada y el importe abonado en concepto de reserva de plaza.
- b) Quienes hayan abonado el importe de la reserva de plaza en varios másteres, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se solicitará la devolución de los otros importes de reserva en los que no se formalice la matrícula a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>]

QUINTO.- Quienes no hayan aportado toda la documentación requerida en la Resolución provisional para su estudio y valoración figuran definitivamente como no admitidos.

SEXTO.- Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de 7 días hábiles a partir del siguiente de esta publicación a través del Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>] o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SÉPTIMO.- La presente Resolución definitiva no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <https://fcs.unizar.es/>

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos y no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

En Zaragoza, a 30 de abril de 2021

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

María Ángeles Franco Sierra

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



038c3d988296c2edc7a07e42721d0332

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/038c3d988296c2edc7a07e42721d0332>

CSV: 038c3d988296c2edc7a07e42721d0332	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	30/04/2021 10:54:00	

ANEXO**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA**

Nº total de plazas ofertadas: 30

Nº de plazas a adjudicar en la Fase I: 50% de 30 = 15 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Los titulados en Enfermería obtendrán 0,75 puntos. Los titulados no enfermeros 0,50 puntos.
2. El expediente académico de todos se multiplicará por 0,50.
3. La suma de los criterios 1 y 2 dará lugar al orden de prelación

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Expediente académico	Coficiente reductor	Nota adjudicación
1	ISÁBAL SALAMERO, CARLOS	8,67	0,75	5,09
2	SANCHO ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, ALICIA	8,56	0,75	5,03
3	SÁNCHEZ ADÁN, ADELA MARÍA	8,43	0,75	4,97
4	ZAHER SÁNCHEZ, SARAI	8,38	0,75	4,94
5	NAVARRO SORIANO, ALICIA	8,2	0,75	4,95
6	CLEMENTE MARCUELLO, JULIA	8,09	0,75	4,80
7	MOCANU, ROXANA LOREDANA	7,97	0,75	4,74
8	ECHÁVARRI MALÓN, AINHOA	7,91	0,75	4,71
9	NARVÁEZ MONTENEGRO, VÍCTOR DANIEL	7,85	0,75	4,68
10	ESCRIBANO MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	7,2	0,75	4,35
11	LUENGO ARGIBAY, MARTA	7,06	0,75	4,28

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)**No ha habido solicitudes****SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)****No ha habido solicitudes****SOLICITANTES NO ADMITIDOS****No ha habido solicitudes**

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA SOCIAL

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

Nº total de plazas ofertadas: 36

Nº de plazas a adjudicar en la Fase I: 50% de 36 = 18 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Expediente académico: 50%
Media aritmética de las calificaciones obtenidas en el acceso a la titulación.
2. Experiencia laboral y /o docente: 50%
Por cada año trabajado en la atención sanitaria o socio-sanitaria con mayores 1 punto hasta un máximo de 6 puntos (por 72 meses). Por cada año como docente contratado a tiempo completo en la Universidad 1 punto hasta un máximo de 6 puntos (por 72 meses).
3. Dado que es un máster multidisciplinar la selección se hace de forma proporcional entre alumnos de distintas titulaciones
4. El 15 % de las plazas se reservarán para personas que hayan finalizado sus estudios en los últimos 5 años.

**Acceso desde Grado/Diplomatura en Enfermería
SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Expediente académico	Experiencia laboral en meses (máx. 72)	Nota adjudicación
1	Rodrigo Tomás, Thais	8,38	72	9,19
2	Bartolomé Abad, Anna	7,37	72	8,69
3	Bosque Gómez, Isabel	6,84	72	8,42
4	Ortiz Escusol, Inés	7,34	62	7,98

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes



Acceso desde Grado/Diplomatura en Fisioterapia
SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Expediente académico	Experiencia laboral en meses (máx. 72)	Nota adjudicación
1	Elguea Sarto, Lydia	8,37	72	9,19
2	López Pérez, María Paz	7,53	72	8,77
3	Nápoles Carreras, José Luis	6,20	72	8,10

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes

Acceso desde Grado/Diplomatura en Terapia Ocupacional
SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Expediente académico	Experiencia laboral en meses (máx. 72)	Nota adjudicación
1	Franco Baguer, Esther	8,42	72	9,21
2	Sánchez Moya, María Elena	7,65	72	8,83
3	Virué Lapuente, Yolanda	7,49	72	8,75
4	Gómez Barbancho, María Isabel	7,44	72	8,72

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes



Acceso desde Grado/Diplomatura en Trabajo Social**SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Expediente académico	Experiencia laboral en meses (máx. 72)	Nota adjudicación
1	Ibañez Asensio, Olga	7,78	56	7,78
2	Acebo Simón, Paula Pilar	6,65	38	5,96
3	Barrado Franco, Ana Cristina	8,11	1	4,12

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Expediente académico	Experiencia laboral en meses (máx. 72)	Nota adjudicación	Observaciones
1	Fernández Alonso, Elisa	8,52	0	4,26	1

Observaciones:

1. No cumplir requisitos de tipo académico (sin finalizar estudios de grado)
2. Pendiente resolución acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado [si la Resolución es desfavorable la admisión quedará invalidada al no cumplir requisitos de acceso]
3.

Acceso desde otras titulaciones universitarias socio-sanitarias**SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Expediente académico	Experiencia laboral en meses (máx. 72)	Nota adjudicación
1	Rosario Ubiera, María Elena	8,81	0	4,41
2	Alonso Martín, Álvaro	6,67	3	3,54

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Expediente académico	Experiencia laboral en meses (máx. 72)	Nota adjudicación	Observaciones
1	Martín Gracia, Esther	7,34	0	3,67	1

Observaciones:

1. No cumplir requisitos de tipo académico (sin finalizar estudios de grado)
2. Pendiente resolución acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado [si la Resolución es desfavorable la admisión quedará invalidada al no cumplir requisitos de acceso]
3.



SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

ACCESO DESDE GRADO/DIPLOMATURA EN ENFERMERÍA

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	Alcalá Millán, Paula	7
2	Echávarri Malón, Ainhoa	7
3	Isábal Salamero, Carlos	7
4	Mocanu, Roxana Loredana	7
5	Morillas Herrero, Miguel	7
6	Narváez Montenegro, Víctor Daniel	7
7	Navarro Soriano, Alicia	7
8	Oter Gimeno, Raquel	7
9	Penella Barba, Sandra	7
10	Pérez Galindo, María	7
11	Salinas Reyes, Carmen Elena	7
12	Sánchez Adán, Adela María	7
13	Sanjuán Puy, Jorge	7
14	Soria Lahuerta, Carlos	7
15	Zaher Sánchez, Sarai	7

ACCESO DESDE GRADO/DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	García Rueda, Carmen	7
2	Stoian, Ionela Claudia	7

ACCESO DESDE OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS SOCIO-SANITARIAS

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	Batista Sánchez, Ángela María	5
2	Chadia Chadia, Chelagha	3 / 5
3	Hamza, Saidi	3 / 5
4	Rueda Navarro, Cynthia Paola	5

Motivos de no admisión

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente: Detallar.
3. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No cumplir los requisitos de conocimiento de los otros idiomas en que se imparte el máster de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber iniciado la tramitación de la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
6. Resolución desfavorable de acceso emitida por la Comisión de Estudios de Posgrado
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza

